

Decreto N° 5863, que nombra al señor Antonio Jorge Moreno Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica.

G. O. N° 8492, del 23 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5863

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Antonio Jorge Moreno queda nombrado Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica, en sustitución del señor Alfredo F. Vorshirm.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 3112, de fecha 8 del mes de septiembre del año 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5864, que nombra al señor Héctor Rodríguez Carrasco, Presidente de la Junta de Ornato y Embellecimiento de La Vega.

G. O. N° 8492, del 23 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5864

VISTO el párrafo II del artículo 5 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, N° 675, del 14 de agosto de 1944, ampliado por la Ley N° 1797, de fecha 4 de septiembre de 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Héctor Rodríguez Carrasco queda nombrado Presidente de la Junta de Ornato y Embellecimiento de La Vega, en sustitución del Dr. Antonio Jiménez María.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Pú-

blicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5865, que nombra al Teniente Coronel Piloto Pedro Santiago Rodríguez Echavarría, A.M.D., miembro de la Comisión de Aeronáutica.
G. O. Nº 8492, del 23 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5865

VISTO el artículo 10 de la Ley sobre Navegación Aérea Civil Nº 1915, del 28 de enero de 1949, modificado por la Ley Nº 4119, de fecha 22 de abril de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Piloto Pedro Santiago Rodríguez Echavarría, A.M.D., queda nombrado miembro de la Comisión de Aeronautica, en sustitución del ex-Teniente Coronel Piloto Guaroa Pérez Oviedo, A. M. D.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5866, que nombra al Mayor Médico Manuel de Jesús Gómez Fabián, A.M.D., Vocal de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
G. O. Nº 8492, del 23 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5866

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Nº 4761,